

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.225

Tres ediciones

Madrid, Lunes 7 de Abril 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

OPINIÓN AUTORIZADA

El Ejército y la lucha social

El veterano general D. Federico Ochoando, en la conferencia que dió el sábado en el Centro militar, confirmó con su gran autoridad la teoría que nosotros venimos defendiendo continuamente en lo que respecta a la actuación del Ejército en las cuestiones sociales.

Habló al auditorio de un período turbulento por demás de nuestra historia contemporánea, de historia vivida por él, de episodios que presencié y en los que actué cuando era un joven oficial, y llevó a algunos el recuerdo y a otros la visión de lo inconveniente que fué entonces, como lo sería siempre, que el Ejército intervenga en determinadas cuestiones.

Con gran habilidad esquivó el entrar en el análisis del período político de más intensos trastornos a que se contrajo, que fué de 1868 a 1874, y menos a la época precedente, o sea al reinado de D.^a Isabel II, en el cual se confundieron la política y la milicia.

Procuró venir pronto a los tiempos actuales, para exponer abierta y francamente su opinión de que el Ejército debe atender a la defensa de la nación y a la del orden; pero que no debe emplearse poniéndolo al servicio de una clase y en perjuicio de otra.

Desde luego, entendemos que hasta ahora no se ha hecho tal empleo de las instituciones armadas, ni es de esperar que se intente por nadie hacerlo, aunque de intentarlo no lo conseguiría.

Hasta aquí, el Ejército ha sido requerido para el servicio de los altos intereses públicos cuando los encargados de ellos los abandonaron con gran perjuicio de todos.

Peró esto viene repitiéndose con excesiva frecuencia, y obedece a una causa honda y compleja, de orden social, que no se resuelve parcialmente, ni con sostener, con más o menos perfección, el funcionamiento de los servicios en cada huelga. Es asunto de orden jurídico-social y de transformación de muchas cosas, ya súbita ya paulatinamente.

Conocido que hasta que esa transformación se efectúe los movimientos societarios han de repetirse, procede que los directores de la nación procuren apercibirse a encauzarlos, sin apoyarse únicamente en la acción del Ejército; para no desgastar su autoridad, que por fuerte que sea padecerá, y para que nunca pueda pretender nadie que se le coloca al servicio de unos y en perjuicio de otros.

El Ejército es de todos y no para el servicio de nadie más que de la nación.

Circulares de guerra

Voluntarios

Vista la instancia promovida por D. Miguel López Paños, teniente con destino en el batallón de Cazadores Chiclana, en solicitud de que los voluntarios por tiempo ilimitado, al rescindir sus compromisos en los Cuerpos donde se hallen sirviendo, puedan ser admitidos en otros, siéndoles de abono el tiempo servido en los anteriores; considerando que el artículo 418 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, autoriza para ser admitidos como voluntarios por tiempo indeterminado a los hijos de generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada, y de sus asimilados, y si fueran baja a voluntad propia antes de cumplir tres años de servicio activo, satisfarán el importe de la primera puesta; considerando, también, que el artículo 426 del mismo Cuerpo legal en su párrafo 2.^o expresa que a los voluntarios que efectúen la rescisión de su compromiso, antes del tiempo citado, se les hará saber que no podrán ser admitidos de nuevo en ningún Cuerpo del Ejército, el Rey se ha servido resolver que los indicados individuos no pueden ingresar nuevamente como voluntarios en otros Cuerpos, por haber rescindido el compromiso que tenían por tiempo ilimitado.

Inventarios

No habiéndose recibido aún en este Ministerio los inventarios de fincas, armamentos, moblaje y ganado del ramo de Guerra a que se refiere la Real orden circular de 23 de Noviembre de 1916, se dispone que los centros y dependencias consignados en dicha disposición que aún no la han cumplimentado, lo verifiquen con toda urgencia a fin de que por el Ministerio se formule el resúmen correspondiente que ha de remitirse al de Hacienda.

Concursos

Para proveer una plaza de capitán de Ingenieros, profesor de plantilla en el Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, que ha de desempeñar la clase que comprende las asignaturas de Geometría y Trigonometría de preparación militar, se dispónese se celebre el correspondiente concurso.

Los que deseen tomar parte en él, deben promover sus instancias en el término de un mes, acompañadas de las copias de las hojas de servicios y hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente al Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias; consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y África si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

Marruecos

TANGER 6.—Se ha inaugurado con gran solemnidad la Cocina económica escolar para los alumnos que asisten a las Escuelas de Alfonso XIII.

Los comedores tienen instalación para 130 niños, que reciben en ellos abundante y sana ración de comida.

Las condiciones para disfrutar de tan positivo beneficio son tan sólo las siguientes: primera, estar matriculado en estas escuelas; segunda, asistir habitualmente a clase, y tercera, entregar cinco céntimos a cambio de un bono, que presentará en el comedor, para que le sirvan el plato del día.

TANGER 6.—Ha zarpado con rumbo a Ceuta el crucero *Princesa de Asturias*, que, según se dice, lleva la misión de ponerse a las órdenes del alto comisario de España en Marruecos para conducir a Casablanca, donde visitará al general francés Lyautey.

CEUTA 6.—Se ha inaugurado oficialmente la sucursal en esta plaza de Banco Hispano-Africano.

Asistieron las autoridades, el elemento oficial y el comercio.

El alcalde pronunció un discurso enaltecido la labor patriótica de los que traen medios a Marruecos para fomentar la industria.

El acto terminó con vivas al Rey y a España.

Noticias oficiales

Las fuerzas regulares indígenas de Tetuán, sostuvieron el sábado un nutrido tiroteo desde la posición de Beni-Salem con elementos revoltosos de las kábilas inmediatas.

Sufrió el enemigo grandes pérdidas y abandonó importante número de ganado, quedando tan castigado que no volvió a atacar durante la noche en las posiciones avanzadas ni hostilizó a nuestras fuerzas en el repliegue.

Por nuestra parte tenemos que lamentar sensibles bajas, pues resultaron muertos el capitán don Fermín Hidalgo de Cisneros y los tenientes don Juan Iribarren Jiménez y don Andrés Pérez Rodríguez, herido grave el capitán don José Ayuso Casamayor, menos grave el del mismo empleo don Juan Soto Acosta y leve el teniente don Antonio Brandis Benito, todos ellos de Infantería de las mencionadas Fuerzas Indígenas.

Las bajas de tropa, cuyo detalle no se conoce todavía, son en su mayoría de indígenas.

Conferencia del general Ochoando

Ayer dió una interesante conferencia el ilustre teniente general D. Federico Ochoando. El tema que desarrolló el conferenciante fué «Recuerdos históricos del Ejército en su relación con el orden social», y resultó extraordinariamente interesante.

La personalidad del conferenciante y el interés que vienen despertando estos actos entre los elementos militares hizo concurrir gran número de generales, jefes y oficiales, entre los que recordamos, de los primeros, a los Sres. Primo de Rivera (don Fernando), Weyler, Tovar, Auñón, Madariaga, Aranzaz, Zabala, Primo de Rivera (D. Miguel), marqués de Cavalcanti, García Sñeriz, Enrile, Riera, Hita Anae, Iglesias, Díaz Rivero, Iribarren, Spottorno, Díaz Merry, Fernández Padín, Ramos, López Ochoa y Herrero.

Cerca de una hora estuvo hablando el general Ochoando, girando la casi totalidad de su disertación sobre los hechos del período revolucionario por que atravesó España al compás de nuestras campañas carlistas y coloniales, para lo cual hizo leer al secretario del Centro, teniente coronel de Estado Mayor Sr. Borrajo, interesantísimas páginas de la obra de Pi y Margall «El libro de la República del 73» y otros interesantísimos documentos de aquella época revolucionaria y de otros trastornos sociales por que hemos atravesado o después, y en los que por razón del cargo intervino el señor general Ochoando.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de ayer domingo publicó las siguientes disposiciones:

Infantería

Ascensos.—Se concede el empleo de suboficial a los brigadas D. Lorenzo García Casas, del regimiento de Borbón; don José Guerrero Cea, del de Extremadura; D. Francisco García García, del de la Reina; D. Luis Avilés Osés, del de Africa; D. Manuel López González, del de Melilla; D. Antonio Guerrero Martín, del de Serrallo; D. Juan J. Llano Sánchez; del de Gravelinas; D. Manuel Fernández Canelas, del de Murcia; D. Francisco Pérez Sánchez, del de Serrallo; D. Gonzalo Domínguez Bernal, del batallón de Cazadores de Barbastro; D. Tomás Meneses Uriz, del regimiento San Fernando; D. Teodosio García Peral, del de Vad-Rás; D. Angel Rivera Fernández, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla; D. Bartolomé Ruiz, del regimiento de Valencia, y D. Amado González Abad, del de La Lealtad. Debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 1.^o del actual, desde cuya fecha causará esta disposición efectos administrativos, y continuando destinados en los mismos Cuerpos en que sirven, en la forma prevenida para los ascensos por Real orden de 28 de Marzo próximo pasado.

Baja.—Se concede la separación del servicio, al capitán D. Franco Pastor.

Cuerpo de oficinas militares

Destinos.—Al ministerio de la Guerra el oficial primero D. Luis Bergamo, y los terceros D. Emilio González y D. Fausto Carrión.

Intendencia

Destinos.—Auxiliar de primera, don Perfecto Rosat Cantó, al hospital militar de Valencia, auxiliares de segunda D. Juan Morcillo Torrente, a la jefatura administrativa de Murcia; y D. Francisco Cortiella Ferré, al hospital militar de Archena.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio, al teniente de Intendencia D. Nicolás Enciso, y al alférez de Infantería D. Mariano Elípe.

Destinos

Pasa a reemplazo, por enfermo, el teniente de Infantería D. Amadeo Ostariz. Queda sin efecto el nombramiento de inspector de Abastecimientos de la provincia de Navarra, hecho a favor del comandante de Estado Mayor D. Federico Montaner.

Ascenso

Se concede el empleo inmediato al teniente (E. R.) de Infantería D. Pedro Herrero.

Reserva

Pasa a esta situación con el empleo de subinspector farmacéutico de primera, don Andrés Carpi Torres.

Cruces

Se concede la cruz de San Hermenegildo al capitán de Infantería D. Eliseo Chorda Mulet, al teniente de Carabineros don Paulo Plasencia, al celador de fortificaciones de primera D. Jacinto Rosanes y al capitán de Infantería D. Benjamín Quevedo.

SUBOFICIALES

El Diario Oficial, de ayer, publicó la siguiente Real orden circular:

En virtud del escrito dirigido a este Ministerio por el capitán general de la séptima región, consultando acerca de si lo dispuesto en la Real orden circular de 4 de Febrero último, en cuanto a las funciones que deben desempeñar los suboficiales con arreglo a la ley de 29 de Junio último, como consecuencia de la supresión de la categoría de brigadas, comprende sólo a los ascendidos en virtud de dicha ley o alcanzados también a los acogidos a la de 15 de Julio de 1912, dado que la primera de ellas expresa habrán de respetarse los derechos adquiridos; teniendo en cuenta que este último precepto, de mero carácter económico administrativo, no puede en modo alguno extenderse a las funciones o cometidos, el Rey, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 4 de Febrero último,

se ha servido resolver que dicha soberana disposición comprende sin excepción a todos los suboficiales, cualquiera que sea la ley a que se hallen acogidos, toda vez que no existe el derecho de ejercer determinadas funciones o servicios, sino el deber de prestarlos, y por tanto está obligada dicha clase a desempeñar los que le han sido asignados, si bien en el ejercicio de dichas peculiares funciones, a tenor de los artículos 4.^o y 43 del reglamento de 14 de Diciembre de 1912 y sus concordantes, no habrán de sujetarse a turno con los sargentos por no ser comunes los servicios cometidos a ambas clases.

DESDE CANARIAS

Homenaje a José Bethencourt

Nos comunican de Las Palmas, que el pueblo de Teror acaba de rendir un honor y merecido homenaje a su ilustre hijo D. José Bethencourt Montesdeoca, tan estimado en toda esta isla.

El Sr. Bethencourt, movido de su altruismo y de su amor al pueblo de Teror, ha dispuesto que su fortuna, al morir él, vaya a aquel lugar para construir un hospital, y esto determinó el homenaje acordado por el Ayuntamiento.

Invitado el Sr. Bethencourt por el Municipio para asistir, fué recibido y aclamado por el vecindario.

En la iglesia parroquial se celebró un «Te Deum» y después se descubrió una lápida, dando el nombre del Sr. Bethencourt a una calle de Teror.

El alcalde D. Sebastián Medina, descubrió la lápida y entregó al homenajeado el nombramiento de hijo predilecto.

Hizo uso de la palabra el Sr. González Díaz en nombre del pueblo, pronunciando un elocuente discurso, y el Sr. Bethencourt dió las gracias muy conmovido.

Para completar el homenaje, celebróse en honor del Sr. Bethencourt, un banquete popular, pronunciándose cariñosos brindis, y un baile en el casino.

Extranjero

NUEVA YORK 6.—El general Blanquet, ministro de la Guerra de Huerta, desembarcó el jueves en territorio mejicano y se unió a las fuerzas de Félix Díaz, que están compuestas de unos 40.000 hombres.

El fin del movimiento revolucionario es derribar a Carranza y reemplazarle por un Gobierno favorable a la Entente y restablecer la Constitución liberal.

El adelanto de la hora

Conforme a lo dispuesto, anoche, a las once, se adelantaron una hora los relojes oficiales.

El servicio más importante a que afecta el cambio de hora es el de trenes, para el cual se dieron ya las instrucciones convenientes.

El cambio en el reloj del ministerio de la Gobernación fué presenciado por numeroso público.

Noches de estreno

APOLO

Con muy poca fortuna se verificó el estreno de «El huerto de los rosales», original (así reza el cartel) del Sr. Fernández del Villar.

La obra, que de original solo tiene lo que el cartel dice, llegó al final sin franca protesta, gracias a la oportuna intervención del Sr. Gallego, que en papel muy secundario, y sin pretenderlo, logró contener algo la tormenta que se avecinaba.

El Sr. Fernández del Villar, que sabe hacer bien estas cosas, no acertó en esta obra a dar la impresión que se proponía, cosa imposible, con los tipos que desfilan por escena, y lo mismo sucedió al músico, que a pesar de su indudable gran deseo, no alcanzara la inmortalidad con la partitura, que no ayudó en nada al libro, (mas vale ir solo que mal acompañado) y es que estos temas populares, por lo mismo que tienen por sí una gran riqueza de pasión y arte, son para tratados con fortuna, de una difícil facilidad que solo puede vencerse en el teatro, con mucha inspiración y muchísima paciencia.

La presentación escénica admirable y muy justa y no menos admirable el trabajo de las Leonis, Montero, Gallego y Rufat, que no pudieron hacer mas.

SYNCERASTO

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

PARIS 5.—Situación diplomática.—La opinión se va convenciendo cada día más de que en breve la Conferencia del Consejo de los Cuatro llegará a conclusiones positivas.

Hácese, en efecto, resaltar que Wilson, en un telegrama dirigido a Washington, dice que espera poder embarcar sobre el 20 de Abril, y relaciona esa noticia con una reciente declaración de M. Pichón asegurando que los preliminares de la paz, salvo un imprevisto, serían terminados para la Pascua.

Por otra parte, el hecho de que la Comisión de los tres miembros ha recibido la misión de proceder a la redacción del futuro estatuto de la cuenca del Sarre, demuestra el acuerdo establecido sobre la cuestión de la frontera francoalemana después de otros problemas territoriales que ya están virtualmente resueltos.

Únicamente el incidente italo-yugoeslavo, referente a la posesión de la costa adriática, queda todavía en discusión; pero no puede tardar en surgir una decisión, por compleja que parezca la cuestión.

Queda, pues, para resolver el importante problema de las indemnizaciones, cuya discusión hizo aparecer un desacuerdo sobre un punto entre las Delegaciones.

Francia, cuyo territorio fué devastado y sus fábricas destruidas, fuerte en su justo derecho, se empeña en obtener de Alemania la reparación de los daños que sufrió, en toda la medida de lo posible, a falta de la cual le sería imposible levantarse.

Poco a poco la fuerza de los argumentos prevalece de las diferencias de las opiniones en presencia y las atenúa.

Es de esperar que los peritos financieros hallarán un terreno de acuerdo para una solución común aceptable, y que el día de los preliminares de la paz todo estará corriente.

LONDRES 5.—Los periódicos de Copenhague reproducen un artículo del *Local Anzeiger*, diciendo que las tropas aliadas franco-italianas dispuestas para marchar a Budapest constan de 500.000 soldados y ocuparán toda Hungría.

SPA 5.—El mariscal Foch acaba de telegrafiar a los Gobiernos aliados que ha quedado mantenido de modo preciso y categórico el derecho que por virtud de las cláusulas del armisticio asiste a los aliados de utilizar el puerto de Dantzig para el desembarque de tropas polacas, y que para activar la llegada de estas tropas se ha acordado utilizar otras vías de transporte propuestas por el Gobierno alemán.

LA SPEZZIA (Italia) 5.—La división naval brasileña ha salido con destino a Gibraltar.

PARIS 5.—El *Matin* comentando las reivindicaciones francesas, confirma que se va por buen camino de un arreglo satisfactorio en las cuestiones territoriales, pero que referente a la cuestión de reparaciones existe todavía una valla entre lo que se nos ofrece y lo que reclamamos; y ciertamente el Gobierno francés se mostrará irreductible en firmar un tratado que signifique bancarota de Francia.

Según *Le Journal*, la noticia del regreso a América de Mr. Wilson para el 20 de Abril pudiera ser una manobra política de los adversarios del presidente; por que si bien es verdad que los preliminares de paz estarán terminados para aquella fecha, faltarán todavía negociaciones con Alemania, que serán laboriosas.

Le Journal anuncia que el Gobierno dará a conocer en breve un proyecto de ley admitiendo en principio la jornada de ocho horas.

Ese proyecto fué preparado bajo las instrucciones de M. Clemenceau por Collard y Loucheur, de acuerdo con el delegado de las organizaciones obreras, cooperativas y patronales.

LONDRES 5.—En la Conferencia industrial, Mr. Henderson ha presentado la enmienda siguiente:

«La Conferencia nacional industrial de los delegados de los Sindicatos obreros, ha oído con satisfacción el informe de la Comisión mixta provisional, y acepta someter ese informe a la aprobación de las organizaciones que la componen, tan pronto como el Gobierno haya declarado estar dispuesto a presentar al Parlamento las medidas legislativas y otras para poner en práctica las estipulaciones.»

El informe de la Conferencia pide, igualmente, que la Comisión mixta provisional quede en funciones hasta que el Consejo nacional industrial y el Comité permanente hayan sido constituidos.

Mr. Allan Smith apoyó la enmienda, la cual ha sido votada.

PARIS 5.—Una delegación de los habitantes de Masuvia (Prusia Oriental), ha llegado a Varsovia para pedir la incorporación de su territorio al Estado polaco.

ROMA 5.—El Papa ha dirigido al cardenal Czernovitch, primado de Hungría, una carta desaprobando la agitación promovida para modificar el celibato del clero y del régimen de las fundaciones piadosas.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
D. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
: BARCELONA : : BURGOS : :
Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18
: Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Anuario General de España
BAILLY-BAILLIERE - RIERA

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SODICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
Jr. Madrid.-Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 3.-MADRID

Paso a la Salud

PURGEN
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. 2 CAJAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. P.B. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
en la antigua casa GRIMAULT & C.º - RIGAUD & CHAPOTEAUT
8, RUE VIVIANNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estancamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En favor de la cultura

Donativo importante

Con mucho gusto reproducimos las siguientes cartas, que se refieren a un rasgo de generosidad digno de ser divulgado y aplaudido:

Muy señor mio: Por tratarse de un donativo hecho a España desde la Argentina por dos hombres beneméritos que se esfuerzan en auxiliar la reconstitución de nuestra patria y en mantener nuestro prestigio en América, creo que interesará al público conocer la carta cuya copia le adjunto.

Debo añadir que esta liberalidad ha sido precedida de otras. En los años 1912 y 1913, el doctor Avelino Gutiérrez envió a esta Junta 24.000 pesetas para sostener en el extranjero tres pensionados, y tuvo el rasgo delicado de ofrecer ese donativo como homenaje a la obra científica de dos españoles ilustres: Menéndez Pelayo y Ramón y Cajal.

En 1914, gracias en buena parte a la iniciativa y generosidad del doctor Avelino Gutiérrez, se constituyó bajo su presidencia, en Buenos Aires, la Institución cultural española.

La renta de su capital social permite sostener en la Universidad una cátedra para profesores españoles que son enviados anualmente por la Junta para ampliación de estudios.

Han ocupado sucesivamente dicha cátedra los Sres. D. Ramón Menéndez Pidal, D. José Ortega Gasset y D. Julio Rey Pastor.

Para el curso próximo ha sido designado D. Augusto Pi y Suñer.

El donativo de 1.445 libras esterlinas que hacen ahora los doctores Avelino y Angel Gutiérrez viene dedicado a tres sólidos prestigios de la ciencia española y adscrito a una finalidad que no puede ser más oportuna y apremiante.

Estoy seguro de que la Prensa sabrá interpretar la viva gratitud de nuestro país. Queda de usted afectuoso seguro servidor q. e. m. José Castillejo.—4 de Abril de 1919.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1919.

Señor presidente de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Doctor D. Santiago Ramón y Cajal.—Madrid.

Ilustre señor presidente: Adjunto a la presente, envío a usted un giro sobre Londres por valor de 1.445 libras esterlinas con destino a pensiones en el extranjero. Con esta pequeña suma queremos, mi hermano el doctor Angel Gutiérrez y yo, contribuir, siquiera sea modestamente, a la obra magna y verdaderamente patriótica que está realizando esa Junta.

Nos mueve a la acción el fervor entusiasta y puro, perseverante, comprensivo, desinteresado y patriótico de la Junta y la contemplación de los excelentes resultados que está obteniendo.

Es bien sabido por fuera, pero tal vez no bien sentido en casa, que España progresa con mucha lentitud y mucho retraso, y que su cultura está muy por debajo de la de otros pueblos con los cuales graciosamente nos queremos comparar y de los cuales no gustaríamos que quisieran separarnos.

Para adelantar un poco ese progreso lento y retardado, es de urgente necesidad intensificar nuestra cultura, fecundando el espíritu propio con la cultura y el espíritu de pueblos más adelantados que el nuestro.

Los problemas de la nación española son tal vez los mismos que los de otras naciones; pero aparte de sus peculiaridades específicas, las radicales básicas de todo problema han tenido y tienen en nosotros muy reducido valor.

En todo problema intervienen como radicales básicos dos factores a cual más importantes: el factor cultural y el factor ético; pues bien, nosotros no hemos concedido a estos factores la importancia, el valor y la consideración que merecen y que le conceden los pueblos a quienes nosotros envidiamos.

A plantear y resolver estos dos problemas con el carácter de previos hemos debido dirigir antes nuestra más solícita atención y nuestros mayores esfuerzos. Hoy, tal vez, las circunstancias extraordinarias del momento hayan venido a poner otros por delante, sin desplazar por eso aquellos; más bien, pronto volverán a colocarse en el primer término y siendo así y queriendo mediante ellos renovar a España, todo español, del rey abajo, debe ayudar a esta obra de redención. En ella todos pueden poner algo. El rey, el anhelado ferviente y la palabra estimulante, los ricos, sus riquezas; los sabios, su saber; los maestros; sus enseñanzas; los políticos, la acción ejemplar, objetiva, patriótica, sin asomo de vanidad, desvinculada de egoísmos personales y partidistas, y todos, el cumplimiento de los deberes altruistas que impone la vida en común.

Para los que no cumplan, la miseria, el desprecio y el vacío.

La suma con que contribuimos a la obra patriótica de la Junta, queremos se destina a pensionar a profesores que vayan a estudiar a Inglaterra, Francia, Italia, economía, régimen financiero, cuestiones sociales y transformación de industrias, lo que todos los países en guerra están realizando apresuradamente no obstante las enormes deudas que pesan sobre ellos.

Todos esos son problemas que piden revisión, replanteo y solución inmediata; los Institutos científicos deben dedicarse a su estudio, y los Gobiernos están en el deber de llevarlos a la práctica antes de que se los arranquen violentamente.

Nos es muy grato poder dedicar estas pensiones en homenaje y a la memoria del gran patriota y sabio investigador D. Joaquín Costa y en homenaje a los sabios investigadores D. Ramón Menéndez y Pidal y D. Ramón Turró.

Saludamos al ilustre presidente de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas con nuestra mayor consideración y estima.—Angel Gutiérrez.—Avelino Gutiérrez.

Se despacha en contaduría.

PRINCESA.—Última semana de la temporada. —Debiendo terminar la presente temporada el próximo domingo día 13, en la semana que comienza se verificarán las últimas funciones, y con objeto de que el público de todas las clases sociales pueda admirar la prodigiosa reconstrucción histórica que D. Jacinto Benavente, el maestro insigne, ha realizado en su drama lleno de interés y de pasión, titulado «La vestal de Occidente», la empresa ha dispuesto que la función de mañana lunes en que se representará tan aplaudida obra sea popular a mitad de precios.

El martes, a las seis de la tarde, en función especial, a precios especiales, décima representación de «La vestal de Occidente». Se despachan billetes en contaduría para estas funciones.

APOLO.—Hoy lunes, a las seis y media, «Los calabreses», y a las diez y media de la noche, «Sólo en el mundo» y la zarzuela nueva en dos actos, de grandísimo éxito, «El huerto de los rosales», que ha obtenido una brillantísima interpretación.

INFANTA ISABEL.—Como era de esperar, la reposición de la comedia en tres actos de José López Pinillos, «A tiro limpio», ha conseguido un gran éxito.

Esta temporada ha tenido la novedad de hacer la protagonista de dicha obra, la primera actriz María Gómez que igual, que los Sres. Ramírez, Alarcón, Aguilar y Tudela interpreta prodigiosamente esta hermosa comedia de «Parmeno».

Se está ensayando para estrenarla el sábado de Gloria, una ópera del mismo autor, titulada «Caperucita y el lobo».

El martes, a precios populares, la comedia en tres actos y un prólogo «Tienen razón las mujeres».

COMICO.—Hoy lunes se pondrá en escena en este teatro, a las seis y media de la tarde y diez y media de la noche (hora oficial), el drama policíaco, basado en un asunto científico, de grandísimo éxito, titulado «La sonata de la muerte», que cuenta por llenos sus representaciones por el interés y emoción de su argumento y por lo original de sus trucos, en los que hay paredes que se juntan, erizadas de agudos púñales; hundimiento de un edificio, y el efecto sorprendente de un tanque en marcha que todo lo arrasa a su paso.

Se despacha en contaduría.

Otras nombrando para los Registros de la Propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando a don Francisco Arpide y Ruiz Castañeda catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Córdoba.

Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Moya (Canarias), Olmeda de Corbeta (Guadalajara), Pola de Gordón (León), Cortes de la Frontera (Málaga) y Valsequillo (Canarias).

Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Otra declarando jubilado a D. Eduardo Morán Triana, catedrático numerario del Instituto de Caba.

Otra relativa a ascensos en corrida de escalas de los maestros y maestras que se mencionan.

Ministerio de Fomento.—Real orden aclarando el concepto de baja media por kilómetro que cita la base 13 (B) de los Concursos III y IV de Caminos vecinales.

Otra aclarando en el sentido que se publica los Reales decretos de 13 de Febrero de 1903 y 29 de Septiembre de 1918 sobre provisión de vacantes del Cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas por funcionarios del mismo en situación de supernumerarios y por los que están prestando servicios como ayudantes.

Otra aprobando el Reglamento para la aplicación del Real decreto de 18 de Marzo próximo pasado, relativo al seguro contra el paro forzoso.

Otra nombrando vocales del Patronato creado para Los Previsores del Porvenir a los señores que se mencionan.

Otra designando, en concepto de asociados, a los señores que se indican para que formen parte del Patronato instituido para la Asociación Los Previsores del Porvenir.

Otra fijando el día 10 del mes actual, y hora de las seis de la tarde, para que se reúna en la Comisaría general de Seguros (Vázquez, 29), bajo el Patronato nombrado para la Asociación Los Previsores del Porvenir, al objeto de la toma de posesión, constitución de dicho organismo y nombramiento de presidente, vicepresidente y secretario.

Otra aceptando la propuesta de la Comisión nombrada para proponer las medidas que debieran adoptarse para conseguir no se paralizase la explotación de las minas, y nombrando a D. Juan López de Coca para presidir la mixta permanente de fundidores y mineros; aceptando, en principio, el otorgamiento del anticipo reintegrable que ha solicitado la Federación de mineros de plomo, y declarando no es posible acceder a la supresión del 3 por 100 que se solicita.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden disponiendo se invite al Ayuntamiento de esta Corte para que designe dos concejales que, con el subsecretario de este departamento, constituyan una Comisión que en el plazo de ocho días sometan a la aprobación de este ministerio las normas por las cuales ha de regirse el abastecimiento del término municipal de Madrid.

Grave atropello

Por un tranvía de la línea plaza Mayor-Leganés, fué atropellada anoche, en la calle del General Ricardos, la niña de siete años Victoria Martínez Sánchez, que vive con sus padres en el n.º 3 de la citada vía.

Trasladada la piqueneta a la Casa de Socorro del distrito, los médicos de guardia le apreciaron gravísimas lesiones en distintas partes del cuerpo, que ponen en peligro su vida.

En una camilla se la condujo al Hospital General.

El conductor del tranvía fué detenido, siendo puesto a disposición de la autoridad judicial.

TEATROS

ESPAÑOL.—Con motivo de terminar la brillante temporada de este teatro el 13 del corriente, y ser por consiguiente, la última semana la actual, la empresa del mismo ha dispuesto dar en funciones populares a precios populares las representaciones de «Blasco Jimeno», del gran poeta López Martín.

El miércoles próximo, a las diez de la noche, tendrá lugar el beneficio de Ricardo Calvo, con el hermoso drama de Godoy y Alarcón, titulado «La tirana», y rebaja de precios populares para el espectáculo.

PRINCESA.—Última semana de la temporada. —Debiendo terminar la presente temporada el próximo domingo día 13, en la semana que comienza se verificarán las últimas funciones, y con objeto de que el público de todas las clases sociales pueda admirar la prodigiosa reconstrucción histórica que D. Jacinto Benavente, el maestro insigne, ha realizado en su drama lleno de interés y de pasión, titulado «La vestal de Occidente», la empresa ha dispuesto que la función de mañana lunes en que se representará tan aplaudida obra sea popular a mitad de precios.

El martes, a las seis de la tarde, en función especial, a precios especiales, décima representación de «La vestal de Occidente». Se despachan billetes en contaduría para estas funciones.

APOLO.—Hoy lunes, a las seis y media, «Los calabreses», y a las diez y media de la noche, «Sólo en el mundo» y la zarzuela nueva en dos actos, de grandísimo éxito, «El huerto de los rosales», que ha obtenido una brillantísima interpretación.

INFANTA ISABEL.—Como era de esperar, la reposición de la comedia en tres actos de José López Pinillos, «A tiro limpio», ha conseguido un gran éxito.

Esta temporada ha tenido la novedad de hacer la protagonista de dicha obra, la primera actriz María Gómez que igual, que los Sres. Ramírez, Alarcón, Aguilar y Tudela interpreta prodigiosamente esta hermosa comedia de «Parmeno».

Se está ensayando para estrenarla el sábado de Gloria, una ópera del mismo autor, titulada «Caperucita y el lobo».

El martes, a precios populares, la comedia en tres actos y un prólogo «Tienen razón las mujeres».

COMICO.—Hoy lunes se pondrá en escena en este teatro, a las seis y media de la tarde y diez y media de la noche (hora oficial), el drama policíaco, basado en un asunto científico, de grandísimo éxito, titulado «La sonata de la muerte», que cuenta por llenos sus representaciones por el interés y emoción de su argumento y por lo original de sus trucos, en los que hay paredes que se juntan, erizadas de agudos púñales; hundimiento de un edificio, y el efecto sorprendente de un tanque en marcha que todo lo arrasa a su paso.

Se despacha en contaduría.

LA BOLSA

Cotización del 5 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 4, Día 5. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, C, A, Fin de mes, 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, C, A, 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie F, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, Serie F, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, Serie F, C, A, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, Serie A, B, CÉDULAS, Banco Hipotecario, Idem 5 por 100, AYUNTAMIENTO DE MADRID, Exprop. Interior 5 por 100, Villa Madrid 1918, 5 por 100, ACCIONES, Banco de España, Idem id. (Bonos), Hipotecario, Hispano-Americano, Rio de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España, MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras.

BOLSA DE BARCELONA.—Interior 78,30; Amortizable 5 por 100, 97,35; Exterior, 89,00; Nortes, 68,70; Alicante, 74,15; Andaluces, 70,40; Orenses, 25,00; Hispano Colonial, 74,25; Crédito Mercantil, 00,00; Tabacos Filipinas, 000,00; Rio de la Plata, 000,00; Francos, 89,00; Libras, 22,94.

BOLSA DE BILBAO.—Altos Hornos, 200,00; Felguera, 200,00; Explosivos, 305; Resineros, 235,00; Papelera, 000,00; Norte de España, 342,00; Banco de Bilbao, 298; Rio de la Plata, 352,00; Dicedo, 00,00; Cala, 000,00; Banco de Vizcaya, 140; Basconia, 810; Sota y Aznar, 3,260; Nervión, 00,00; Unión Marítima, 1,280; Vascongada de Navegación, 1,260; Bachi, 00,00; Guipuzcoana, 535; M, Bilbao, 505; Mundaca, 485,00; Izarra, 299; Libras, 00,00; Francos, 00,00.

PARIS.—Exterior, 108,80; Nortes, 406,00; Alicante, 440,000; Libras, 27,805; Pesetas, 120,75; Dólares, 595,50; Francos. suizos, 121,25; Pesos oro argentino, 000,00; Liras, 81,00; Coronas suecas, 000,00; Coronas noruegas, 000, 00.

DEL GOBIERNO CIVIL

La valla de Celaceros

Por fin se ha llegado al final, y el señor Romeo ha cumplido su palabra, sin que haya valido dilatorias de leguleyos.

El gobernador civil, que por mandato de la ley de Expropiación debía oír a la Comisión provincial no podía perder tiempo, y haciendo uso de las facultades que le concede la ley Provincial, ha decretado la celebración de una sesión extraordinaria para que en ella quede dictaminado cuanto se refiere a la tasación.

La sesión se ha celebrado hoy, y, por lo tanto, ya podrá el gobernador resolver en definitiva inmediatamente.

De su acuerdo podrá recurrir el Sr. Vitorica; pero como es ejecutivo, no retrasará el recurso ni el derribo de la valla ni la ocupación del terreno.

Todo cuanto ha sucedido en este asunto sirve para demostrar que cuando las autoridades quieren servir el interés público, amparadas por la ley, lo hacen. Para ello sólo hace falta tener voluntad y ponerla al servicio del vecindario, en vez de tenerla esclavada por el capricho privado.

Leopoldo Romeo ha terminado su misión en ese asunto.

Ahora, el Ayuntamiento tiene la palabra.

Si quiere, podrá quitar la valla antes de una semana.

La Comisión provincial, en su sesión extraordinaria de ayer, ha dictaminado en el asunto de la célebre valla de Celaceros, en el sentido de que proceda aceptar la tasación del perito tercero, que asciende a 74.477 pesetas.

Los Sres. García Albertos y Raboso votaron a favor de la tasación del perito del Ayuntamiento, que valoró la parcela en unas 50.000 pesetas.

Hoy mismo ha sido enviado el expediente al Gobierno civil, y esta noche, a ser posible, quedará despachado por el gobernador y enviado al Ayuntamiento.

Ley incumplida

Los guardias de Seguridad dependen directamente de la Dirección General de Seguridad, y los de Policía Urbana, del alcalde de Madrid. Por eso no puede el gobernador actuar directamente sobre ellos para darles órdenes.

Pero como por encima de todos están el Rey y el Parlamento, no tendrán más remedio unos y otros que cumplir el bando del Gobierno civil sobre mendicidad, ya que no es otra cosa que el cumplimiento de la ley de Represión de la mendicidad y de Protección a la infancia, votada por las Cortes y sancionada por el Rey.

No es culpa del gobernador que esa ley, como otras muchas, haya quedado incum-

plida hasta ahora por punible indolencia de las autoridades, y como cree que su deber es exigir su cumplimiento, lo exige.

Para lograrlo, ha dirigido una comunicación al alcalde y al Director general de Seguridad, recordándoles la existencia de esa ley y rogándoles ordenen a todos sus agentes su cumplimiento.

El gobernador civil, por su parte, llevará al Juzgado de guardia a los agentes que no la cumplan, por delito de desobediencia, y si surge un conflicto entre autoridades, quedará muy tranquilo, pues él no hace otra cosa que cumplir con su deber, no siendo culpa suya si los demás no lo cumplen.

El día en que cada uno de los agentes de la autoridad, que son millares, detengan a un mendigo, se habrá acabado la mendicidad radicalmente. Lo demás es perder el tiempo.

Ya va siendo hora de que las disposiciones que el Parlamento vota y el Rey sanciona sean obedecidas por quienes tienen la obligación de acatarlas y además cobran pingües sueldos para velar por su exacto cumplimiento.

Las autoridades deben ser servidores del público, y no el público servidor de las autoridades.

Vagos y mendigos

Nos dice el gobernador civil que lo primero que deben hacer cuantos se crean lesionados en sus intereses por acuerdos municipales es recurrir en forma legal ante la superioridad.

Sucede en este asunto, como en otros muchos, que los vecinos no hacen uso de sus derechos, y el gobernador se ve atado de pies y de manos sin poder intervenir.

El Sr. Romeo no acostumbra a dejar dormir los expedientes, y resolverá en horas los recursos que sean presentados.

No puede ofrecer más, ni hay más derecho a pedirle.

Una suscripción.—Para los desahuciados de la Ronda de Segovia

Recogidos ayer, 79; enviados al Norte, 38; idem a Canfranc, 40; idem a Aceiteros, 4; idem a Santa Cristina, 7; idem al Pardo, 7; idem a Carabanchel, 6; en libertad, 2. Total salidas, 104.

De abastecimientos

Suma anterior, 1.387 pesetas; S. A. R. la infanta doña Isabel, 25; Casino de Madrid, 250; ministro de la Gobernación, 50. Total, 1.712.

Muerte de un sabio inglés

LONDRES 6.—Ha fallecido el sabio inglés sir William Crookes.

Guillermo Crookes era un notable físico y químico, nacido en Londres en 1832. Fué profesor auxiliar del Colegio de Química en 1850, y pasó en 1854 a prestar sus servicios en el Observatorio de Oxford. En 1855 desempeñó el cargo de catedrático de Química de la Universidad de Chester, y en 1859 fundó en Londres Chemical News, y algo después el Quateley Journal of Science.

En 1861 descubrió el «talio», cuyas propiedades determinó exactamente. En 1865 inventó un nuevo procedimiento para beneficiar el oro. Hizo grandes trabajos relativos al análisis espectral y al espectro solar. Descubrió la aparente acción repulsiva de los rayos luminosos, y en 1874 construyó el radiómetro. Era miembro de la Real Sociedad de Londres y académico correspondiente del Instituto de Francia.

Sus principales obras son: «Disinfectants for Cattle Plague», «Select methods in Chemical Analysis», «Manual of Practical Assaying», «Dyeing and tissue Printing», «Weat Problem», «Diamonds» y otras varias.

El abastecimiento de Madrid

La Gaceta publica hoy la siguiente Real orden del ministerio de Abastecimientos:

«El Sr. Estudias por este ministerio las fórmulas necesarias para que el régimen de abastecimiento de las grandes capitales pueda responder a la especialización de servicios que exigen los núcleos urbanos, donde es preciso armonizar con el volumen de las mercancías a consumir los sistemas de compra, los métodos de transportes, la utilización y reglamentación de los mercados municipales de venta y la tasa de precios.»

Considerando que todo cuanto se encamine a obtener un más perfeccionado sistema de abastos debe orientarse a la vez en el sentido de una mayor autonomía municipal;

Considerando que para estos efectos procede que los problemas que plantea el abastecimiento de las grandes poblaciones—y en el caso concreto, y que de un modo más directo inspira esta Real orden, el Ayuntamiento de Madrid—deben ser estudiados conjuntamente por este Departamento y por una Delegación de Concejales, de modo que la acción concertada del Ministerio y del Ayuntamiento, al hacer una delimitación absoluta de funciones, conceda la más amplia autonomía municipal en el régimen de abastos;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que se invite al Ayuntamiento de Madrid para que designe los concejales que, con V. I., constituyan una Comisión, que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de esta Real orden, someta a la aprobación de este ministerio las normas por que ha de regirse el abastecimiento del término municipal de Madrid.

Lo que de Real orden traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de Abril de 1919.—Leonardo Rodríguez.—Señor subsecretario de este Ministerio.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

“EJERCITO Y ARMADA,”

Redacción y Administración, Barbieri, 8. — Repartido de Correos, 436. — Teléfono 575

Form with fields: Don empleo, núm., población, provincia, se suscribe, de 1919.

La neutralidad de España

LONDRES 5.—En una reunión celebrada en el Club Liberal, el embajador de España, Sr. Merry del Val, ha pronunciado un discurso.

Hablando de la neutralidad de España durante la guerra, manifestó que había sido interpretada como hostil hacia las potencias de la Entente y en particular hacia Inglaterra.

«Esto—añadió el embajador—no es justo ni es exacto. La neutralidad de España fué acordada por el jefe del partido conservador; pero éste no asumió toda la responsabilidad, ya que tal decisión fué tomada después de consultas que celebró el jefe del partido conservador, no solamente con los liberales, sino con los republicanos, socialistas y con todos los partidos que tenían representación en las Cortes. No había otro remedio que decidirse por la neutralidad, ya que la opinión pública no hubiera tolerado otra política, y el Rey no hubiera podido obrar en contra de la voluntad del pueblo.»

Comentando después las acusaciones lanzadas contra España por ciertos periódicos españoles neutrales de que no se habían observado estrictamente los deberes de la neutralidad y de que habían dejado establecer bases submarinas en los puertos, el embajador afirmó que el Gobierno español tomó las medidas oportunas para impedir la ruptura de la neutralidad. Por otro lado, el Gobierno español no dejó de protestar ante Berlín contra la campaña submarina, y amenazando varias veces, y algunas de ellas de una manera apremiante.

Alemania pidió al Rey Alfonso XIII que convocara a una Conferencia de la paz. Su Majestad se negó siempre, mientras las peticiones no fuesen formuladas por ambas partes.

El embajador hizo alusión a las cantidades considerables de material de guerra que España había proporcionado a los aliados, y terminó emitiendo su esperanza de que las actuales estrechas relaciones entre los dos países se transformarán ahora en un vínculo indisoluble de amistad.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 5 de la tarde, Orquesta Sinfónica, primer concierto, bajo la dirección del Sr. Arbós.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza.) A las 9,45 (función popular, a mitad de precios), La vestal de Occidente.

ESPAÑOL.—A las 6, (popular, a precios populares), Blasco Jimeno.

A las 10, (popular, a precios populares), Blasco Jimeno.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 6, La emboscada.

A las 10,15, La emboscada (última representación).

LARA.—A las 10,30, Cobardías y Laura de Santelmo.

A las 6,15, (último lunes de moda y abono), Lo cursi y Laura de Santelmo.

APOLO.—A las 6,30, Los calabreses.

A las 10,30, Sólo en el mundo y El huerto de los rosales.

COMICO.—(Compañía Rambal) A las 6,30 La sonata de la muerte.

A las 10,30, La sonata de la muerte.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 (precios populares), A tiro limpio.

A las 10,15, (precios populares), Nube-cita de verano y un drama de Calderón.

NOVEDADES.—A las 6, El cotarro nacional.

A las 7, La oración de la vida.

A las 9,15, Dolóretes.

A las 10,15, El caso es pasar el rato.

A las 11,45, Chiribitas.

MARTIN.—A las 6,45, El barbero de Sevilla.

A las 7,45, Bohemios.

A las 10,30, La reina mora.

A las 11,45, La danza de los velos.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoras.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

“Gaceta de Madrid”

SUMARIO.—6 Abril 1919

Presidencia del Consejo de ministros.—Real orden autorizando a la Cámara Oficial de Comercio e Industrias de Bejar para establecer y sostener un acondicionamiento de materias textiles.

Ministerio de Estado.—Real decreto fijando en 268.583,41 pesetas los créditos para los gastos de las posesiones españolas del Africa Occidental durante el mes actual.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto aprobando con carácter provisional el Reglamento orgánico del Cuerpo de Aduanas.

Los Previsores del Porvenir

El sábado recibió S. M. el Rey en audiencia a una comisión de «Los Previsores del Porvenir» presidida por el presidente señor Abras Xifra...

CRIMEN HORRIBLE

Una niña asesinada

ALICANTE 6.—Sigue manteniéndose vivo el interés despertado por la misteriosa desaparición de la niña del pueblo de Sella.

Es difícil orientarse entre los mil rumores y versiones que circulan, hijos unos de la fantasía y fundamentados otros en diligencias judiciales...

Hasta ahora no se han practicado más detenciones. El Juzgado de Villajoyosa pasó la noche última recorriendo los campos con el perro propiedad de la niña desaparecida.

Parece que se ha presentado una nueva pista, que se sigue con gran reserva, pero de la que hay los siguientes datos:

Muy cerca del sitio por donde tuvo que pasar Pepa Rosa Monerri desde el domicilio de sus padres para trasladarse a casa de su abuela...

A poco de notarse la desaparición de la niña, desapareció de su domicilio la loca, burlando la vigilancia de su marido.

Este, al regresar a su domicilio y darse cuenta de la fuga de su esposa, salió en su persecución, averiguando que la demente, implorando la caridad pública...

De 901 a 1.250, el 40 por 100. De 1.251 a 1.500, el 35 por 100. De 1.501 a 1.750, el 30 por 100.

De 1.751 a 2.000, el 25 por 100. De 2.001 a 2.500, el 20 por 100. De 2.501 a 3.000, el 15 por 100.

De 3.001 a 3.500, el 10 por 100. Y de 3.501 en adelante, el 5 por 100.

Este aumento se hará sin perjuicio de que en aquellos jornales en los cuales resultare un mayor beneficio por la concesión otorgada...

Undécima. La jornada de diez horas quedará reducida a la de nueve desde esta fecha hasta la que se señala la de ocho horas oficialmente.

Duodécima. La Compañía abonará un 50 por 100 en los jornales y salarios por las horas extraordinarias.

Las pañoleras. Una de las huelgas que no se ha solucionado es la de las pañoleras; el gobernador, conforme prometió a éstas, ha comenzado a conferenciar con los patronos...

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El aumento de jornales

La Gaceta de ayer publicó la siguiente Real orden: «Excmo. Sr.: Por Real orden de este ministerio, fecha 23 de Marzo próximo pasado...

En dicho laudo, después de reconocer la Comisión la justicia y moderación de los aumentos que en sus jornales pretendían los obreros...

Como quiera que en dicha Comisión no tuvo representación la propiedad, este ministerio estimó conveniente la designación de otra Comisión compuesta de tres representantes de la Cámara de la Propiedad Urbana...

Por Real orden de 26 del propio mes de Marzo se nombró esa nueva Comisión, que se reunió al día siguiente con la finalidad que queda indicada.

Los tres representantes de la Cámara de la Propiedad Urbana, antes de comenzar las deliberaciones, hicieron constar que no podían ostentar la representación de todos los propietarios de Madrid...

Una vez hechas estas salvedades, la Comisión, por unanimidad, manifestó su conformidad con el aumento transitorio de jornales establecidos...

En su consecuencia, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se publique dicho acuerdo para que sirva de norma en las relaciones de las partes interesadas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de Abril de 1919.—Gimeno.—Señor subsecretario de este ministerio.

Conflictos sociales

En Madrid

A las tres de esta madrugada se reunieron los tranviarios en la Casa del Pueblo. Asistieron más de 3.000 tranviarios.

El Sr. Saborit leyó las siguientes bases, redactadas por el ministro de Abastecimientos, de acuerdo con las aspiraciones de los obreros:

Primera. La Compañía no pondrá obstáculos a que sus obreros y empleados se asocien como lo tengan por conveniente.

Segunda. Sin perjuicio de que para ello sirva como base lo que ya en este sentido se venga practicando por la Compañía...

Tercera. Decretada por el Gobierno la institución de los retiros obreros, se aplicarán los mismos al personal de la Compañía de tranvías.

Cuarta. Se conservarán los puestos a los obreros y empleados que sean llamados a filas, para su reingreso en los mismos una vez terminado el servicio militar.

Quinta. El personal de tracción ingresará bajo un examen previo.

Sexta. La Compañía, que hasta ahora venía costando una parte del uniforme de su personal, en lo sucesivo lo pagará totalmente.

Séptima. El personal de la Compañía disfrutará de jornal diario, con derecho a un día de descanso decenal.

Octava. El personal enfermo tendrá derecho al abono de los sueldos o jornales en su totalidad, con arreglo a los estatutos de la Caja de Socorros...

Novena. Los obreros y empleados disfrutarán de carnet de identidad para viajar gratuitamente en los coches de la Compañía, sin necesidad de insignias visibles.

Décima. Los jornales se aumentarán desde la fecha en que se firme este convenio, con arreglo a la siguiente escala:

De una a 900 pesetas, el 50 por 100. De 901 a 1.250, el 40 por 100. De 1.251 a 1.500, el 35 por 100.

De 1.501 a 1.750, el 30 por 100. De 1.751 a 2.000, el 25 por 100. De 2.001 a 2.500, el 20 por 100.

De 2.501 a 3.000, el 15 por 100. De 3.001 a 3.500, el 10 por 100. Y de 3.501 en adelante, el 5 por 100.

Este aumento se hará sin perjuicio de que en aquellos jornales en los cuales resultare un mayor beneficio por la concesión otorgada...

Undécima. La jornada de diez horas quedará reducida a la de nueve desde esta fecha hasta la que se señala la de ocho horas oficialmente.

Duodécima. La Compañía abonará un 50 por 100 en los jornales y salarios por las horas extraordinarias.

Las pañoleras. Una de las huelgas que no se ha solucionado es la de las pañoleras; el gobernador, conforme prometió a éstas, ha comenzado a conferenciar con los patronos...

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

El alcalde de Sella ha publicado un bando excitando a los vecinos para que con sus trabajos de busca en el campo y sus declaraciones coadyuven a la acción de la justicia.

El Juzgado de Villajoyosa practicará hoy unas excavaciones en unos bancales recién segados próximos al campo donde se encontró la alpargata.

que, reunidos los delegados de los sindicatos, y después de haber estudiado detenidamente la situación actual, acordaron dar por terminada la huelga general.

BARCELONA 6.—Ayer debían haber reparado los diarios, pero han dejado de hacerlo por solidaridad con dos de ellos cuyos obreros se negaron a componer el acuerdo adoptado por los directores de los periódicos...

BARCELONA 6.—Con el concurso de los soldados de Marina se descargaron ayer en el muelle 3.500 sacos de harina de los que conduce el vapor Adolfo.

El Comité de abastecimientos, en vista de que hoy todas las panaderías estaban abastecidas, acordó no verificar nuevo reparto de dicho artículo...

La Alcaldía ha ordenado al gremio de panaderos de San Honorato que entregue 250 sacos de 70 kilos cada uno al Centro de industrias de confitería y pastelería...

Hoy ha empezado a efectuarse, con arreglo a las disposiciones del Comité de abastecimientos, la distribución de algodón con destino a algunas fábricas de las afueras de Barcelona.

BARCELONA 6.—Por la Asociación de Carbones minerales se ha efectuado la descarga del vapor Hernán, utilizando 20 carros con su personal.

Este vapor y el Castilla han quedado dispuestos para zarpar.

Según informes oficiales, han trabajado en los muelles de 1.300 a 1.500 descargadores.

BARCELONA 6.—El Boletín Oficial dice que las Compañías dedicadas al suministro de gas, agua y electricidad normalizaron hoy sus servicios con su personal, nuevamente admitido.

El tranvía de Barcelona a Sarriá funciona normalmente, también con su personal readmitido.

La dirección de la fábrica del gas Lebón ha hecho público que admite personal para las fábricas de Gracia y calles de Córcega, Lauria y del Arenal...

CORDOBA 6.—La Sociedad de las minas de Cerro Murciano ha despedido a doscientos obreros por las dificultades con que tropieza para seguir la explotación.

Un abuso de pr por los es alarmantes. En estos momentos es una de mis mayores preocupaciones el poner coto a un abuso que ha tomado proporciones verdaderamente alarmantes.

Me refiero a una combinación que se ha ideado para ejercer toda clase de industrias y de profesiones comerciales sin pagar un solo céntimo de impuesto.

En esta combinación se constituye en forma de Sociedad anónima.

Por ese solo hecho queda ya exento de la contribución industrial.

En seguida, para evitarse la contribución de utilidades, que es la que tendría que satisfacer en cambio de la industrial, se arreglan fácilmente balances en pérdida, cuando todo que la en casa y no hay que darle cuentas a nadie.

Pero quedaba todavía un escollo que librar, y es la contribución mínima sobre el capital, y para ello no se vacila en constituir Sociedades anónimas con capitales de 5.000 y de 10.000 pesetas, que da por resultado el que no se satisfaga más que de 15 a 30 pesetas al año por todo impuesto.

A la sombra de esto se ejercen industrias que pagarían dos, tres y cuatro mil pesetas de cuota para el Tesoro, y con decir que son cientos y cientos los que de esta suerte han procedido, y que se trata hasta de que algunos estancieros se constituyan en Sociedad anónima para no pagar la cuota de vendedores de papelería al por menor, está dicho todo.

Esos estoy dispuesto a evitarlo a rajatabla. Convocaré para ello una reunión de todos los que así han procedido, y si hay un acuerdo, me alegraré mucho; pero si no lo hay, por decreto, por Real orden, como sea, esto se evitará inmediatamente.

SANTANDER 6.—Mañana se reunirá en la Casa del Pueblo la Sociedad de tipógrafos, para acordar pedir mejoras a las Empresas periodísticas.

BILBAO 6.—Una Comisión de obreros de la Sociedad Española de Construcciones Navales visitó al gobernador, quien le dijo que se proponía hacer gestiones cerca del Consejo de la Compañía, que reside en Madrid, para que conceda una indemnización por los jornales devengados.

La Comisión no aceptó el ofrecimiento si no acompañaba a éste una garantía de éxito.

BILBAO 6.—Una Comisión de patronos canteros ha visitado al gobernador para darle cuenta de lo tratado en la reunión por ellos celebrada.

Probablemente mañana se celebrará una nueva entrevista, en la que se cree se llegará a una solución respecto a la concesión del aumento de sueldo solicitado por los obreros.

ALMERIA 6.—El gobernador civil, en vista de la tranquilidad reinante y confiado en la sensatez de los obreros, ha decretado la reapertura de los Centros clausurados con motivo de las pasadas huelgas.

ZARAGOZA 6.—Esta mañana se ha celebrado una reunión de obreros constructores mecánicos para exponer la contestación dada por los patronos, que acceden, desde luego, a la jornada de ocho horas.

PAMPLONA 6.—Ha quedado resuelta la huelga de obreros madereros en una reunión que acaba de terminar ahora, celebrada en el Ayuntamiento.

El lunes reanudarán el trabajo los obreros que aceptaron las concesiones de los patronos. Estos adelantarán los jornales devengados por sus operarios durante la huelga, para descontar su importe a razón de una peseta a la semana.

Declaraciones del ministro de Hacienda

Nuestro estimado colega ABC publica hoy las interesantes manifestaciones del ministro de Hacienda que reproducimos a continuación:

El seguro del riesgo de las cosechas. En lo que a este ministerio de Hacienda se refiere, en estos días hay pocas novedades, porque no lo es ni puede serlo la sistemática oposición conservadora, que todo lo encuentra mal, naturalmente.

Ahora la ha tomado con eso de los seguros y su supuesta ilegalidad, olvidando que fue el Sr. Bugallal el que requirió al Comité creado por el Real decreto de 23 de Marzo de 1917 para que formalizase un proyecto de Real decreto autorizando a dicho Comité para hacer el seguro ordinario directo, prescindiendo ya del de guerra, que es al que se refería la ley de Autorizaciones.

Unos días después de la caída del señor Bugallal, firmó ese decreto, o sea con fecha 24 de Noviembre del propio año 17, el señor Ventosa, y en la Gaceta está y no ha sido impugnado por nadie.

El 14 de Febrero de 1918 se publicó otro decreto, también del Sr. Ventosa, declarando obligatorio el seguro de las tripulaciones

y encomendando el servicio al propio Comité.

Ocupando ya recientemente la cartera de Hacienda el Sr. González Besada, no encontró el sistema de resultados tan malos cuando se presentó un proyecto a las Cortes estableciendo el reaseguro obligatorio del seguro de incendios, que hiciesen todas las Compañías con el referido Comité.

Y ahora, cuando por la premura del tiempo se piensa en que pueda circunstancialmente asegurarse el riesgo de las cosechas que las Compañías no quieren asegurar y que la Asociación Nacional de Agricultores demanda con urgencia, se considera esa extensión casi como un sacrilegio.

El alza de la recaudación. El esfuerzo y los procedimientos puestos en práctica para la acción recaudatoria van produciendo, en efecto, resultados superiores a los que yo mismo esperaba.

Durante años he sostenido en las Cortes que por falta de esta acción se dejaba de recaudar de 100 a 150 millones anuales; pero voy creyendo que me he quedado corto y que se puede llegar a mucho más, pues, realmente, una acción personal y constante, hecha con fe y con entusiasmo, parece que no se efectúa aquí desde el tiempo de D. Germán Gamazo.

El alza en Enero fué de 12 millones; en Febrero llegó a 17, y en Marzo pasa de 24. Yo espero alcanzar todavía, si permanezco en este cargo, mejores resultados.

Beneficencia domiciliaria

Las Asociaciones benéficas para socorro de los pobres de los distritos de Chamberí, Buenavista y Universidad y elementos importantes de la Industria y el Comercio de los mismos celebraron ayer una numerosa reunión, acordando reconstituir por distritos la Asociación de asistencia domiciliaria, tomando la iniciativa los elementos industriales.

Los presentes estuvieron conformes en que la Beneficencia domiciliaria que tenga carácter oficial ha de estar regida por los vecinos, sin dependencia y bajo la influencia de Asociación ni entidad de ningún género que no sean el Estado o el Ayuntamiento, y en que esa independencia esté apoyada por los elementos industriales de Madrid; acordando en consecuencia invitarlos para establecer una organización robusta, que se ponga al lado de la Beneficencia Municipal, especialmente de las Casas de Socorro, necesitadas del calor del vecindario.

Como lo fundamental de la beneficencia domiciliaria es el acierto en el socorro, han acordado también publicar en la Prensa los domicilios de los pobres (a excepción de los vergonzantes), cuya miseria hayan comprobado, a fin de que las autoridades y vecinos, al contribuir a ese socorro, se den cuenta de la extensión de la miseria madrileña, y para que el público pueda juzgar de los aciertos o los errores.

Es éste el primer paso en una obra de pacificación social que los industriales de Madrid habrán de seguir, agrupados en organización que ponga de relieve los sacrificios que nunca han escatimado y que ahora precisan sistematizar.

Los precios del tabaco.—Las cerillas. Desde luego, en esos cálculos no está incluido lo que se espera obtener de la elevación de los precios de las clases finas en tabacos, que será una suma de consideración, y que, a mi juicio, no bajará de 30 millones.

A este propósito quiero hacer constar que el beneficio de ese aumento de precios será exclusivamente para el Estado, sin que pueda afectar en nada a la Compañía, y, por tanto, la variación de la cotización de las acciones obedecerá a cualquier otra causa, pero ciertamente no a esa. Yo me inclino a creer que esos movimientos de la cotización obedezcan más bien a las resultancias de un mercado muy estrecho, como es el de esos títulos, en el que apenas hay transacciones.

Ahora estudiaremos una modificación de los derechos de regalia, imprescindible por la elevación de las labores finas, y la fabricación por la Compañía de labores de gran lujo de tabaco amarillo, de esas que están hoy de moda en todo el mundo y de las que somos tributarios del extranjero.

Las reformas en cerillas están ya ejecutándose, y harán también un aumento de gran consideración, e igualmente se ha ordenado el estudio de una caja de lujo, similar al tipo de cerilla inglesa, que tanta aceptación tiene hoy en todas partes.

En estos momentos es una de mis mayores preocupaciones el poner coto a un abuso que ha tomado proporciones verdaderamente alarmantes.

Me refiero a una combinación que se ha ideado para ejercer toda clase de industrias y de profesiones comerciales sin pagar un solo céntimo de impuesto. Ello consiste en que el industrial o comerciante se constituye en forma de Sociedad anónima.

Por ese solo hecho queda ya exento de la contribución industrial.

En seguida, para evitarse la contribución de utilidades, que es la que tendría que satisfacer en cambio de la industrial, se arreglan fácilmente balances en pérdida, cuando todo que la en casa y no hay que darle cuentas a nadie.

Pero quedaba todavía un escollo que librar, y es la contribución mínima sobre el capital, y para ello no se vacila en constituir Sociedades anónimas con capitales de 5.000 y de 10.000 pesetas, que da por resultado el que no se satisfaga más que de 15 a 30 pesetas al año por todo impuesto.

A la sombra de esto se ejercen industrias que pagarían dos, tres y cuatro mil pesetas de cuota para el Tesoro, y con decir que son cientos y cientos los que de esta suerte han procedido, y que se trata hasta de que algunos estancieros se constituyan en Sociedad anónima para no pagar la cuota de vendedores de papelería al por menor, está dicho todo.

Esos estoy dispuesto a evitarlo a rajatabla. Convocaré para ello una reunión de todos los que así han procedido, y si hay un acuerdo, me alegraré mucho; pero si no lo hay, por decreto, por Real orden, como sea, esto se evitará inmediatamente.

Provincias

El conflicto de los alquileres. BILBAO 6.—El gobernador ha convocado a la Junta provincial de Subsistencias para tratar del conflicto de los alquileres.

Propondrá el gobernador medidas energicas para impedir que los caseros recarguen los alquileres, así como también para que no sean lanzados a la calle las familias que viven en cuartos realquilados, siempre que se demuestre que el subarriendo no supone ganancia para el inquilino, lo que se ha comprobado en algunos casos.

Ha causado buen efecto la noticia de haber dispuesto el ministro de Abastecimientos que vengan a Bilbao 37 vagones de harina adquiridos en Valencia, Burgos y Logroño.

La carestía de la vida. BILBAO 6.—A primera hora de la noche celebró sesión la Junta provincial de subsistencias.

Se trató de la manifestación habida el pasado jueves, y de que el presidente recabe del Consejo autorización para que los propietarios fijen un alquiler que no sobrepase la proporción del 25 por 100 sobre los precios ordinarios y usuales en 1914.

También se acordó que el alcalde invite al vecindario a que entregue una relación de los precios que abonaban por alquileres en dicho año.

Asimismo se pedirá una relación del número de edificios subarrendados, para evitar abusos.

Por último, se resolvió que el alcalde ponga en conocimiento de la población la fijación de tablas reguladoras.

A la cárcel. SANLUCAR 6.—Por orden del Juzgado han ingresado en la cárcel un panadero, un carbonero y un dueño de ultramarinos, por usar pesas con faltas de 25 a 30 gramos.

La exportación de carnes. OVIEDO 6.—La Junta de subsistencias ha prohibido la exportación de terneras, autorizando en cambio la de bueyes y de toros.

Los trigos. MURCIA 6.—Ante la negativa de los gobernadores de Córdoba, Sevilla y otras zonas trigueras, los fabricantes de harina de la capital acordaron cerrar sus fábricas, ya que en aquellos puntos no se permite la salida de trigo.

Se originará un grave conflicto, aumentado con el paro forzoso de los harineros.

Falta de patatas. HUESCA 6.—Gran número de labradores ha visitado al gobernador para manifestarle que carecen de patatas.

La primera autoridad civil ha interesado de su colega en Logroño el envío de ese artículo para suministrarlo a los vendedores.

Ministerio de Abastecimientos

En el ministerio de Abastecimientos se ha facilitado la siguiente nota:

«Se ha publicado en la Prensa un telegrama de Vigo censurando al ministerio de Abastecimientos por deficiencia en el de aceites de dicha localidad.

La censura carece de base, porque, precisamente, lo que se ha hecho en cuanto de Vigo pidieron adjudicaciones de depósitos, fué concederles uno de 54.000 kilogramos, constituido en Sevilla por los Sres. Hijos de Ibarra; y si bien éstos se resistieron en principio a entregarlos, por tener presentada una solicitud de cancelación, como ésta fué resuelta negativamente, se les hizo saber en seguida que estaban obligados a hacer la entrega, y se han tomado al propio tiempo medidas para impedir demora.

Además, ante una nueva petición del señor alcalde de Vigo, se le ha adjudicado otro depósito de 88.400 kilogramos, también de Sevilla, con el cual hay sobrante respecto a la cantidad total pedida; y hay que tener en cuenta, que a la repetida población le correspondió, además, una partida importante del reparto general hecho por la Comisión reguladora de Pontevedra, a la que se adjudicaron depósitos para toda la provincia.»

Los oficiales de Prisiones. El director de Prisiones ha manifestado a los periodistas que tuvo ayer mañana una reunión con los jefes de la casa y el inspector general del Cuerpo para reclamar a todos los funcionarios de esta Dirección que están prestando sus servicios en la subsecretaría del ministerio o en otras dependencias del Estado.

Les ha dado órdenes terminantes para que bajo su responsabilidad los empleados afectos a la plantilla de los distintos negociados no dejen de asistir a la oficina, y de ese modo este el trabajo debidamente atendido, y ordenándoles al propio tiempo se le dé cuenta de las faltas de asistencia, para aplicar con todo rigor las sanciones que establece la ley de Funcionarios.

Manifestó igualmente el Sr. Abril y Ochoa que de los 51 agregados al Centro directivo, son 30 los que han sido reintegrados a sus destinos.

Los restantes lo serán en plazo brevísimo, si bien en grupos, para evitar queden desatendidos los servicios.

Una Comisión de funcionarios de la Subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia y de la Dirección general de Prisiones ha visitado al señor subsecretario para que se cumpla la orden de incorporación a sus destinos de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones agregados a dicha Dirección general, basando su petición en la suficiencia del personal administrativo para el despacho de los asuntos de dicho departamento, y ofreciéndose para asistir a la oficina, si fuera necesario, en horas extraordinarias, con objeto de poner al día el retraso que dicha disposición pudiera ocasionar en el servicio.